

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ALEGRÍA-DULANTZI****Aprobación inicial del presupuesto general de esta entidad para el ejercicio de 2019**

El ayuntamiento pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de mayo de 2019, acordó la aprobación inicial del presupuesto general de esta entidad para el ejercicio de 2019.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Norma Foral 9/1991, de 25 de marzo, Presupuestaria de las Entidades Locales, dicho expediente queda expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, a la publicación de este anuncio en el BOTHA, durante los cuales las personas interesadas podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el pleno.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

En Alegría-Dulantzi, a 6 de mayo de 2019

El Alcalde

JOSEBA KOLDO GARITAGOITIA ODRIA